

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22834

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 18 de enero de 2024.

Señor Gerente:

SAN LUIS – DEBERES FORMALES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 3 DPIP (B.O.: 10/1/2024) se actualiza la escala de graduación de las multas correspondientes a las infracciones a los deberes formales -art. 59, CT-, tomando en cuenta el tiempo transcurrido entre la fecha de acaecimiento del hecho y su comunicación a la Dirección Provincial de Ingresos Públicos.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada